

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por el Procurador don JOSE LUIS PINTO MARABOTTO, en nombre y representación de don Pascual Marín Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Consejo General del Poder Judicial de 5-3-1987 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente integró el contenido del Real Decreto 2605/1986, de 12 de diciembre, sobre declaración de jubilación forzosa, a cuyo pleito ha correspondido en número 180/1987.-8.138-E (46273).

Por el Procurador don JOSE LUIS PINTO MARABOTTO, en nombre y representación de don Rafael Montoto de Flores, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Consejo General del Poder Judicial de 5-3-1987 por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente integró el contenido del Real Decreto 1423/1986, de 20 de junio, sobre declaración de jubilación forzosa, a cuyo pleito ha correspondido en número 181/1987.-8.139-E (46274).

Por el Procurador don JOSE TEJEDOR MOYANO, en nombre y representación de don Fernando Carlos Valdés-Solís Cecchini, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11-2-1987 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo de 21-10-1985 que le impuso una sanción de advertencia, a cuyo pleito ha correspondido el número 182/1987.-8.140-E (46275).

Por el recurrente don FRANCISCO ORTIZ PEREZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por el que se nombró a doña María del Carmen García-Galán Molina Juez sustituto de los de Baena (Córdoba), y contra el acto presunto del mismo denegatorio, por silencio administrativo, del recurso administrativo extraordinario de revisión, de fecha 19-11-1986, interpuesto contra el expresado acuerdo de 18-9-1986, a cuyo pleito ha correspondido el número 181/1987.-8.141-E (46276).

Por el Procurador don MELQUIADES ALVAREZ-BUYLL ALVAREZ, en nombre y representación de don Roberto Roldán Verdejo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 5-3-1987 desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de dicho Consejo de 31-10-1986 que denegaba autorización de compatibilidad para desempeño de actividad docente universitaria, a cuyo pleito ha correspondido el número 184/1987.-8.142-E (46277).

Por el Procurador don JUAN CORUJO LOPEZ-VILLAMIL, en nombre y representación de doña Elena Rodríguez-Vigil Rubio y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 23-3-1987, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo de 29-7-1986 resolviendo reclama-

ciones en el escalafón general de la Carrera Judicial y escala anexa de Magistrados de trabajo cerrado el 31-1-1986, a cuyo pleito ha correspondido en número 185/1987.-8.143-E (46278).

Por el Procurador don JOSE LUIS PINTO MARABOTTO, en nombre y representación de don Cristóbal García Teruel, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11-3-1987 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente que integró el contenido del Real Decreto 2602/1986, de 12 de diciembre, sobre declaración de jubilación forzosa, a cuyo pleito ha correspondido el número 186/1987.-8.144-E (46279).

Por el Procurador don ALEJANDRO GONZALEZ SALINAS, en nombre y representación de don Francisco González Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos del Consejo General del Poder Judicial de fecha 5-11-1986 y 11-3-1987 que denegaron al recurrente la compatibilidad para ejercer los sábados la actividad docente e investigadora en la Universidad de Navarra (Pamplona), a cuyo pleito ha correspondido en número 187/1987.-8.145-E (46280).

Por el Procurador don SANTOS DE GANDARILLA CARMONA, en nombre y representación de don Guillermo Forteza Castaño, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 7-5-1987 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 29-1-1987 sobre sanción de un año de suspensión, a cuyo pleito ha correspondido el número 188/1987.-8.146-E (46281).

Por el Procurador don JOSE LUIS PINTO MARABOTTO, en nombre y representación de don Ricardo Ferrer de la Cruz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11-3-1987 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Permanente que integró el contenido del Real Decreto 2627/1986, de 12 de diciembre, sobre declaración de jubilación forzosa, a cuyo pleito ha correspondido el número 189/1987.-8.147-E (46282).

Por la recurrente doña MILAGROS CALVO IBARLUCEA y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11-2-1987 desestimatorio del recurso de reposición de 8 de octubre de 1986 sobre funciones de gobierno, inspección y régimen disciplinario en cuanto a los Magistrados con destino en la jurisdicción laboral, a cuyo pleito ha correspondido el número 190/1987.-8.148-E (46283).

Por el Procurador don ANTONIO RONCERO MARTINEZ, en nombre y representación de don Juan Eugenio Palao Menor, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11-4-1987 desestimatorio del recurso de alzada contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria de dicho Consejo de 12-9-1986 en las diligencias 409/1986, que dispuso el sobreseimiento y archivo de las mismas, a cuyo pleito ha correspondido el número 191/1987.-8.149-E (46284).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa, y con la prevención de que si no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha.

Madrid, 12 de junio de 1987.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Rodríguez Fernández

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 106/1987.-Interpuesto por Doña MARIA DE LOS ANGELES ALONSO SANZ contra orden del Ministerio de 21 de agosto de 1986 y resolución de 20 de marzo de 1987 del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso de provisión de Administraciones de Lotería Nacional.

Recurso número 98/1987.-Interpuesto por el GOBIERNO DE CANARIAS, contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de febrero de 1987, sobre devolución de la imposición indirecta para los envíos y exportaciones desde Canarias, Ceuta y Melilla.

Recurso número 120/1987.-Interpuesto por doña ELISA y doña CARMEN DURA OLMOS contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 16 de julio de 1986, sobre legalización de las viviendas 37 y 38, sitas en la playa de Puzol (Valencia).

Recurso número 124/1987.-Interpuesto por la excelentísima DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 9 de abril de 1987, sobre aprobación de modelos de declaración del Impuesto de Sociedades y el pago a cuenta de dicho impuesto para los grupos y Sociedades a los que se haya concedido el régimen de tributación sobre el beneficio consolidado.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 9 de junio de 1987.-El Secretario, Francisco B. Rodríguez Fernández.-7.456-E (42851).

Secretaría: Sr. Tomás Paulé

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 306.375/1981.-Don CRISTOBAL GONZALEZ MEDINA contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Presidencia de Gobierno denegatorio, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto en 2 d

de febrero de 1980, contra la resolución de 27 de diciembre de 1979, sobre concesión al apelante de una indemnización de 8.763.612 pesetas, frente a la reclamación hecha por el recurrente don Cristóbal González Medina, de 73.129.290 pesetas, hoy ampliado el recurso primeramente interpuesto por desestimación tácita al acto de desestimación expresa de la Presidencia del Gobierno de 26 de marzo de 1981, referencia 3R. 203/80, notificada al recurrente.

Pleito número 51/1987.-Don IGNACIO BARRIONUEVO ESPAÑA contra resolución expedida por el Ministerio de la Presidencia del Consejo de Ministros en 27 de diciembre de 1985, por desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición contra la misma interpuesto en escrito de 7 de marzo de 1986, sobre sanción de destitución y multa como consecuencia de inspección en la Caja Rural Provincial de Málaga.

Pleito número 57/1987.-FEDERACION DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACION Y BEBIDAS (FIAS), contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de febrero de 1986, sobre consulta vinculante formulada sobre la base imponible del IVA en relación con los envases retornables.

Recurso número 41/1987.-COLEGIO OFICIAL DE GEOLOGOS DE MADRID, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de diciembre de 1986, que desestimó el recurso de reposición contra el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sobre aprobación de Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de abril de 1987.-El Secretario Decano, Tomé Paulé.-7.390-E (42510).

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 28.073.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 17-3-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-8.344-E (46741).
- 28.115.-Don MANUEL FILGUEIRA BUESES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 10-3-1987, sobre Impuesto del Rendimiento de Trabajo Personal.-8.340-E (46737).
- 28.116.-PREVISORES REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 31-3-1987, sobre Resolución de la Dirección General de Seguros, de 19-5-1986.-8.303-E (46700).
- 28.117.-HERMES, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 31-3-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-8.325-E (46722).
- 28.118.-BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución

del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-3-1987, sobre recurso extraordinario de revisión.-8.302-E (46699).

- 28.119.-Don FULGENCIO CARAVACA ALEGRIA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 8-4-1987, sobre Impuesto General sobre Sucesiones.-8.341-E (46738).
- 28.120.-CONSTRUCCIONES OLIDEN, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 21-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-8.321-E (46718).
- 28.123.-Doña CARMEN SUAREZ SOBRERIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 30-3-1987, sobre denegación de concesión de Administración de Loterías.-8.342-E (46739).
- 28.124.-Doña ANA MARIA DEBEN RODRIGUEZ contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 7-4-1987, sobre provisión de Administraciones de Lotería Nacional.-8.314-E (46711).
- 28.125.-PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 3-2-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-8.343-E (46740).
- 28.126.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE LUGO contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 17-3-1987, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.-8.323-E (46720).
- 28.127.-INMOBILIARIA SANFER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 27-3-1987, sobre Arbitrio de Plusvalía.-8.337-E (46734).
- 28.128.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 17-3-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-8.301-E (46698).

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de junio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 28.178.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 29-4-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-8.333-E (46730).
- 28.186.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 29-4-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-8.336-E (46733).
- 28.188.-COMPAÑIA DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-3-1987, sobre Impuesto sobre el Lujo, ejercicio de 1979.-8.335-E (46732).
- 28.190.-ASTILLEROS Y VARADEROS DE GRAN CANARIA (ASVASA) contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda

de fecha 9-4-1987, sobre caducidad de determinadas concesiones a favor del Puerto de la Luz, de Las Palmas de Gran Canaria.-8.334-E (46731).

- 28.191.-Don EUSTAQUIO NAVAS CAMPOAMOR contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 16-6-1987, sobre provisión de Administración de Loterías.-8.312-E (46709).
- 28.192.-Don Félix Martínez Calvo y otros contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26 de marzo de 1987, sobre actuaciones de pensiones de jubilación.-8.332-E (46729).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de junio de 1987.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TERRASSA

Edicto

En virtud de lo acordado por su señoría en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 195/1987, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa, a instancias de Jaime Paloma Carretero representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero contra Jesús Vicente Maestro Bonastre y María Inmaculada Bartolomé Royo, por el presente se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación escriturado, respectivamente, la finca hipotecada que se dirá, fijándose para la primera subasta el día 2 de octubre de 1987, a las diez horas; y para el caso de que la misma resultare desierta, se acuerda la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, señalándose para la misma el día 30 de octubre de 1987, a las diez horas, y en caso de resultar la misma desierta, se acuerda la tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para dicho acto el día 27 de noviembre de 1987, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que los licitadores aceptan como bastante los títulos; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los licitadores deberán consignar, para tomar parte, el 20 por 100 del precio de tasación para la primera y segunda subastas y del tipo de la segunda subasta para la tercera.

El precio de tasación escriturado es de 9.150.000 pesetas, y la finca hipotecada es la siguiente:

Tercera parte indivisa de la finca: Heredad huerta, sita en partida Merceres, término de Peñíscola, que mide 59 áreas 16 centiáreas 89 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Olegario Domenech y Evaristo Pareja; sur, Joaquín Miguel, en línea de 183,65 metros; este, carretera, en línea de 36 metros, y oeste, Evaristo Pareja y camino viejo de Peñíscola a Benicarló; contiene pozo noria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, libro 50 de Peñíscola, folio 198, finca 6.048 duplicado.

Dado en Terrassa a 8 de julio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-11.188-C (51839).